



LX II LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del jueves veinticuatro del presente mes y año a las diez horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Luis René Fernández Vidal y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Luis René Fernández Vidal, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Luis René Fernández Vidal, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

1



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Luis René Fernández Vidal, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramirez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Raúl Antonio Romero Chel, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año 2022.

III.- Asunto en cartera:

- a) Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso,

y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, se dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

A la sesión asistirán el Consejero Jurídico, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, la Magistrada Primera de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, representante del Poder Judicial del Estado y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana. Por tal motivo, la Presidenta, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Vida Aravari Gómez Herrera, Eduardo Sobrino Sierra y José Crescencio Gutiérrez González, para que reciban a los Funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el Presídium. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 74 Tercer Párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a hacer uso de la tribuna.

En consecuencia, haciendo uso de la voz, el **Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado**, expresó:



LX II LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Con el permiso de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso de Estado, de la Magistrada Primera de la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien asiste con la representación personal del Gobernador Constitucional de nuestro estado, Licenciado Mauricio Vila Dosal, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable Cámara Legislativa Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, de las Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura hoy comparezco ante ustedes a efecto de presentar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, así como a dar lectura a una síntesis del mismo. Antes de iniciar quisiera destacar la presencia de los Ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán el Licenciado Omar Ancona Capetillo y del Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado quien saludo respetuoso y reconocimiento a su labor quienes haber sido quienes pusieron las bases de la cultura en derechos humano en nuestro estado, de igual manera quiere resaltar la presencia de la Ex Consejera y Ex consejero del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Licenciada Yuly Matilde Chapur Zahoul y José Luis Sánchez González su asistencia refrenda su enorme compromiso con los derechos humanos y con la sociedad yucateca. Agradezco en toda su dimensión la presencia de la Maestra Ligia Rodríguez Mejía Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de la Maestra Joseana de la Rosa Celaya, Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, del Maestro Felipe Nieto Bastida Primer Visitador y encargado de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y con el Maestro Erick Armando Poot Alcocer Oficial Mayor de dicha Comisión, su acompañamiento solidario fortalece nuestro sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos. Saludo con respeto a Los señores representantes del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea Mexicana, de la Marina Armada de México, de la Guardia Nacional de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado quienes nos honran con su presencia. Agradezco al Diputado Federal Rommel Pacheco Marrufo su presencia, Diputado muchas gracias acompañamos, de igual manera saludo con respeto al Licenciado José Carlos Puerto Patrón Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político del Gobierno del Estado, al Maestro Mario Can Marín Auditor del estado y al Licenciado Javier Montes de Oca Zentella Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción agradezco su presencia. Saludo al Licenciado Ignacio Gutiérrez Solís, Director De Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, quien acude en representación del Alcalde de la Ciudad, reconozco la asistencia de los representantes de los organismos públicos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

autónomos en nuestra entidad me refiero al Magistrado Miguel Diego Barbosa Lara, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Licenciado Nelson Santín Velázquez Director de Proyectos del Tribunal, Maestra Alejandra Pacheco Duarte Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Hilén Nehmeh Marfil Directora de Medios de Impugnación, Obligaciones de Transparencia y datos personales del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acceso a Datos Personales y al Doctor Carlos Echazarreta González Secretario de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán. muchas gracias por su acompañamiento solidario, a los medios de comunicación agradezco su presencia, sin duda su interés y cobertura de las acciones que se implementan en la Comisión de Derechos Humanos son un reflejo de su compromiso social, la labor periodística de los diversos temas de los derechos humanos es determinante para la consolidación de la cultura de respeto entre las personas desde luego quiero saludar a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán que hoy nos acompañan, su presencia es muy importante y significativa en este nuestro informe de actividades correspondiente al año 2021. Saludo y agradezco a todas las personas que siguen esta transmisión en particular a las autoridades de los tres niveles de gobierno de los tres poderes del estado, a mis compañeras y compañeros homólogos defensores de derechos humanos de las demás entidades del país y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los rectores, directores, representantes de las universidades, institutos tecnológicos y centros de estudios de nivel superior así como las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, a los representantes de las cámaras empresariales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y colegios de profesionistas, a las y los defensores y activistas de derechos humanos que a mis demás compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos que en estos momentos cumplen con nuestra labor en nuestras oficinas y Mérida y delegaciones en Tekax y Valladolid. Señoras y señores como ya he puesto de manifiesto comparezco ante esta soberanía en efecto de presentar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, daré lectura a una síntesis del informe el cual está integrado en cinco apartados de la protección y defensa de los derechos humanos, del estudio e investigación en materia de derechos humanos, de la protección y promoción y divulgación de los derechos humanos, de las actividades administrativas y del Consejo Consultivo Ciudadano. En relación a la protección y defensa de los derechos humanos tenemos que esta es una de las labores sustanciales de la Comisión, por ellos hemos encaminado nuestros esfuerzos para



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

brindar un mayor servicio a las personas que han sido vulneradas en sus derechos humanos por parte de las autoridades, estas tareas la llevamos a cabo por parte de la Oficialía de Quejas y Orientación y de la Visitaduría General que tienen oficinas en esta ciudad de Mérida y en las de Valladolid y Tekax, recibimos en estas unidades un total de 2 mil 531 solicitudes de intervención es decir un promedio de casi 7 solicitudes de servicio diarias, de este total 1 mil 292 fueron orientadas y canalizadas con el debido acompañamientos a las instancias correspondientes y 1 mil 239 fueron de la competencia de la Comisión de las cuales 901 se integraron bajo la demonización de expediente de gestión en la Oficialía de Quejas y Orientación y 388 se registraron como expedientes de quejas en la Visitaduría General en donde fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos, es decir se integraron un promedio mensual de 104 expedientes de investigación de los cuales en 28 se hizo la calificación de presuntas violaciones a derechos humanos. Debido a la trascendencia de hechos que constituyeron presuntas violaciones al prerrogativas fundamentales observadas a través de medios de comunicación en este periodo iniciamos de oficios 18 expedientes, realizamos un total de 9 mil 494 diligencias con el propósito de notificar oficios, ratificar quejas o para realizar la investigación de hechos señalados como presuntas violaciones de derechos humanos, en nuestros procedimientos se dictaron 245 medidas cautelares a un total de 49 autoridades de las cuales 181 fueron aceptados, 22 no fueron aceptadas y 42 de ellas no se tuvo respuesta representando un poco más de 73% de aceptación un porcentaje mayor del año inmediato anterior en el que logramos la aceptación del 49%, insistiremos en que la medida cautelar es el recurso previsto ante la ley para prevenir violaciones o restaurar a las personas inmediata vigencia d de sus derechos que es responsabilidad de todas las autoridades acatar las mismas por lo que las exhortamos a su cumplimiento. Llevamos a cabo 70 diligencias con relación a incidentes de personas para la búsqueda y localización de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado 15 denuncias por actos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos constituirían posibles hechos delictuosos; con el fin de vigilar el respeto y garantía de los derechos fundamentales participamos como observadores en marchas y manifestaciones convocadas por organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, en las mesas de coordinación territorial para la construcción de la paz y en las mesas de seguridad pública convocadas por el Gobierno Federal y le dimos continuidad como observadores a los procesos de consulta previa verificadas a los integrantes de los pueblos y comunidades mayas en relación al proyecto del Tren Maya, registramos un total de 1 mil diez hechos violatorios, agrupados en 667 voces violatorias las más recurrentes fueron: prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, lesiones, amenazas, robo, violación al derecho de los menores



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

para que se proteja su integridad, intimidación, violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, trato cruel inhumano y degradante. Dilación en la procuración de justicia, retención ilegal, un total de 78 autoridades fueron señaladas como responsables a violaciones a derechos humanos, las 10 más señaladas fueron: la secretaria de Seguridad publicad del estado, la Fiscalía general del estado, Ayuntamiento de Kanasín, Procuraduría de niñas, niños ya adolescentes, Ayuntamiento de Mérida, Secretaria de salud, Secretaria de Educación el Gobierno del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Ayuntamiento de Progreso y Ayuntamiento de Celestún, en este periodo se emitieron 31 recomendaciones a las siguientes autoridades: 13 Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2 recomendaciones al Secretario de Salud, al Fiscal General, a la Junta de Gobierno al Hospital Regional de Ticul y al Ayuntamiento de Izamal y una recomendación al Secretario de educación, Director del Instituto del Deporte del estado, Cabildo de Chichimilá, Rio Lagartos, presidentes municipales de Celestún, Espita, Hunucmá, Kanasín, una a Progreso, Sucilá, Umán, Tixkokob y Valladolid. Durante la tramitación de nuestras investigaciones a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida registramos un total de 126 servidores públicos estatales y municipales sancionado que supera significativamente a las 54 sancionados en 2020 cuyas sanciones van desde una amonestación o una suspensión temporal sin goce de sueldo hasta la baja definitiva del cargo, dependiendo de la gravedad de la acción cometida, con el fin de vigilar el irrestricto derecho de los humanos en los establecimientos del sector público estatal y municipal destinados a la prevención preventiva, custodia, aplicación de medidas y reinserción social así los albergues, hospitales, instituciones de salud y de asistencia social, establecimientos del sector público estatal y municipal destinados al tratamiento, atención o internamiento de niñas, niños o adolescentes, personas con discapacidad social, psicosocial, personas que viven con VIH y sida y demás personas con vulnerabilidad social realizamos 274 supervisiones, en este sentido hicimos recorridos de inspección a los cuatro centros de reinserción social del estado a fin d verificar las condiciones de vida, el respeto a la integridad, dignidad, seguridad e igualdad de las personas internas privadas de su libertad, así como las condiciones de infraestructura y operaciones de la misma, pudiéndose advertir entre otras cosas que existe una infraestructura carente de mantenimiento y equipamiento en los dormitorios, servicios sanitarios, patios, áreas comunes y áreas de gobierno que resultan necesarios para que las personas privadas de su libertad tengan una estancia digna, no tienen reglamento actualizado ni armonizado con la Ley Nacional de Ejecución Penal, falta personas de custodia y técnicos operativos personal médico, odontológico y de enfermería suficiente, no hay personal psiquiátrico, especialista de ginecología y carecen de medicamentos suficientes, no existen programas parta incentivar a los internos que desarrollen una



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

actividad laboral remunerada ni capacitación para la misma, no hay programas de capacitación suficientes para el personal directivo, técnico, jurídico, de seguridad y de custodia sobre todo en materia de derechos humanos, no tiene protocolos escritos para evitar la propagación del Covid 19 y carecen de registros de la población interna que padezcan problemas de adicción a efecto de elaborar un diagnóstico que permita evaluar el problema y establecer acciones para la aplicación de tratamientos para su rehabilitación, cabe señalar que a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos año con año realiza un diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria y que aún no existe no emite los resultados de las visitas realizadas a los CERESO's en 2021, sin embargo el resultado del año 2020 la calificación obtenida en los CERESO's del estado fue de 7.48 que está por encima de la media nacional que es de 6.48 ubicado en Yucatán en el lugar número 9 de las 32 estados de la república, mejorando la calificación de 2019 que fue de 7.18 que en los CERESO's de nuestra entidad se ubicaban en el lugar número 11, no hay que olvidar que cualquier medida privativa de la libertad debe garantizar en todo momento la seguridad y condiciones de vida digna y la salud de todas las personas internadas en los CERESO's a fin de que puedan desarrollar sus actitudes y realizar las actividades que permitan una verdadera reinserción social, por lo que hago un llamado a todas las autoridades penitenciarias para seguir trabajando para un retomo digno a nuestra sociedad de las personas privadas de su libertad. Con la finalidad de verificar las condiciones en que se efectúan las detenciones y los arrestos, las condiciones de estancia y permanencia de las personas sujetas a estos actos de autoridad considerando las medidas de prevención y atención de contagios por Covid 19 realizamos visitas de supervisión a las 106 cárceles municipales, así como a la cárcel pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado observando 85 cárceles municipales no tienen área para mujeres y 95 carecen de área para adolescentes, en 60 cárceles no hay Juez Calificador o Juez de Paz que imponga las sanciones administrativas correspondientes, en 68 cárceles municipales no se acreditó que se informaran a las personas de los motivos de su arresto, en 101 cárceles no tiene reglamentos internos ni manuales de procedimientos y en 87 carecen de bandos de policías y gobierno, el personal de 67 de las cárceles considera el número de capacidad de las celdas es insuficiente, 74 no tienen tazas sanitarias y 102 carecen de lavamanos en el interior de las celdas, más de 60% tiene mala ventilación e iluminación, 75 cárceles municipales no acreditaron proporcionar colchonetas a las personas arrestadas, 76 están en malas condiciones de higiene, en 73 cárceles no se acreditó que se le proporcionen alimentos a las personas arrestadas, las cárceles municipales con las mejores condiciones de infraestructuras de acuerdo a las supervisiones realizadas son las de los municipios de Buctzotz, Kanasín, Mérida, Tekax, Tizimín, Umán y Valladolid, así como la de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por el contrario las que representan mayores



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deficiencias son las de los municipios de Chankom, Chapab, Cuzamá, Dzán, Dzitás, Halachó, Homún, Izamal, Kopomá, Mani, Mayapán, Santa Elena, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekit, Tepakán y Ticul, es pertinente señalar que adicionalmente realizamos supervisiones a 30 cárceles municipales elegidas aleatoriamente con personal del mecanismo nacional contra la tortura dependiente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de detectar actos que puedan constituir tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes cuyo resultado se están siendo procesados por personas de dicho mecanismo nacional y en breve se darán a conocer, reiteramos a nuestras autoridades nacionales que las personas detenidas o arrestadas quedan bajo su responsabilidad directa durante todo el tiempo que las tengan bajo su custodia, por lo que al respecto de su dignidad humana, salud y a su integridad física y por supuesto a la vida deben ser garantizadas en todo momento por ellos insistiremos en el cumplimiento permanente de la recomendación general número 6/2014 emitida por la Comisión de Derecho Humanos Estatal sobre la condición de los derechos humanos de los detenidos en las cárceles municipales del estado de Yucatán, de igual manera realizamos visitas de supervisión a los 125 centros de salud ubicados en los diversos municipios y comisarias del estado con la finalidad de verificar la infraestructura y de personal de servicios que brindan el trato a los usuarios así como a las medidas de prevención por contagio de Covid 19, entre las principales necesidades detectadas que encontramos en varios centros de salud fue que el personal es insuficiente para otorgar una atención médica adecuada que de acuerdo con el número de pacientes que acuden diariamente a solicitar su servicio, en diversos centros de salud, el personal que ahí labora refirió que el equipo médico se encontraba en malas condiciones o descompuestos y en otros se constató que carecen de equipo o existen la necesidad de un reemplazo, muchos de sus edificios presentan daños a su infraestructura o se encuentran en malas condiciones derivadas de su falta de mantenimiento, la gran mayoría de los centros de salud supervisados no tienen ambulancias propias y se apoyan con los vehículos de traslado del municipio, en el 25% de los establecimientos manifestaron que no hay medicamentos suficientes, particularmente los que utilizan los pacientes con condiciones crónico-degenerativas, antibióticos o antiinflamatorios de las personas entrevistadas sobre todo al personas de los centros de salud fuimos informado que para la prevención de contagios por Covid 19 no se realiza de manera regular la sanitización de los edificios por la falta de insumos y que con frecuencia se quedan sin gel antibacterial y cubrebocas y también realizamos visitas de supervisión al Hospital General Agustín O'Horán, Hospital Psiquiátrico Yucatán, Hospitales Comunitarios de Tekax, Ticul, Peto, Hospital General de Valladolid, Hospital General San Carlos de Tizimín y Hospital Materno Infantil en las que también se puso especial atención a las medidas de prevención y atención de contagios por Coronavirus, entre las principales necesidades detectadas encontramos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deficiencias en la infraestructuras hospitalaria exceptuando el Hospital de Tekax el cual se encontró en buenas condiciones y funcionamiento, insuficiencia en el abastecimiento de nuevos equipos detectándose que los equipos existentes están en mal estado o en desuso a falta de piezas de repuesto y necesitan mantenimiento preventivo o correctivo, la ropa hospitalaria como sabanas o batas quirúrgicas para médicos y enfermeras es insuficiente debido que no existe un abasto continuo pudiéndose observar que varias de estas prendas se encuentra desgastadas o rotas por su excesivo uso, el personal a decir de los titulares de los hospitales resulta insuficiente para todas las áreas, destacando la necesidad de médicos especialistas y enfermeros en todas sus especialidades así como del personal de limpieza, se quiere un mayor inversión de medicamentos pues ante la falta o inasistencia muchas de las veces las medicas recetadas son sustituidas por otras que no cumplen con las funciones de las otras, en entrevistas realizadas al personal manifestaron no recibir capacitación suficiente por lo que se refiere prestar atención con lo que se refiere en temas relacionados con el trato digno y respeto a los derechos humanos, en atención a estas necesidades detectadas tanto en los centros de salud como de los hospitales públicos hago un llamado a las autoridades sanitarias para proveer a dichos establecimientos de los recursos humanos e insumos suficientes con el propósito de brindar un trato digno y adecuado a sus usuarios y a sus propios trabajadores y trabajadoras ya si poder otorgar servicios más eficientes. El Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo CAIMEDE, también fue objeto de atención y en este ejercicio logramos advertir lo siguiente, a pesar de ser un centro para niños, niñas y adolescentes albergan personas mayores de 18 años en condición de discapacidad física y psicosocial habiendo encontrado que no tienen personas especializado ni instalaciones adecuadas para darle la debida atención, carecen personal médico en psiquiatría, psicología y pediatría, no hay criterios adecuados para la ubicación de los menores pues únicamente se prevé por clasificación por edad y sexo sin tomar en consideración su condición física, psicológica, psicosocial, enfermedades, discapacidad, necesidad de cuidado especial o alguna otra circunstancia especial, no se realizan pruebas de control de confianza al personal y reciben apoyo psicológico a pesar de tener trato con población vulnerable esto es indispensable para su mejor desempeño, no todo el personal está capacitado profesionalmente en materia de trato y cuidado de menores. Los menores de edad, desarrollan muy pocas actividades deportivas y recreativas y no hay actividades laborales y de capacitación como preparación de vida para el exterior, algunas partes de CAIMEDE principalmente los balos de uso común y los de los dormitorios requieren de un urgente mantenimiento. De igual forma supervisamos el Centro Especializado en la aplicación de medidas para adolescentes CEAMA en el cual hay una infraestructura carente de mantenimiento y su reglamento interno no está armonizado con la Ley Nacional de

PS

X



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, entre otros rubros cuyo resultados se encuentran plasmados en el informe escrito que en este acto entregaré a esta Soberanía, resulta importante resaltar que son con el fin de acercar nuestros servicios a la ciudadanía y lograr una mejor cobertura para la defensa y protección de los derechos humanos en el mes de diciembre reinauguramos nuestras oficinas en la Fiscalía General del Estado denominada Unidad de Enlace de la CODHEY y un espacio brindado a la comisión para la atención de las personas que presenten vulneración a sus derechos humanos por parte de las autoridades de las instituciones del complejo de seguridad pública ubicado en el sector poniente de esta ciudad, también abrimos al público nuestras oficinas en la colonia San José Tecoh en esta ciudad, con el fin de acercar nuestros servicios a las personas del sur de la ciudad y atender los asuntos que se presenten en los Centros de Reinserción social varonil y femenil de esta ciudad. Del estudio e investigación en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humano del Estado de Yucatán, también tiene la encomienda de realizar investigaciones académicas y contribuir a la especialización y profesionalización en materia de derechos humanos, esta labor la hemos desarrollados a través de nuestro Centro de investigación aplicada en derechos humanos lo que ha permitido que la comisión incida en proyectos y acciones que han favorecido en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y respetuosas de la dignidad humana, entre los resultados más relevantes en materia de estudios de derechos humanos podemos citar los siguientes, en materia legislativa y de regeneración de políticas públicas formamos el Protocolo de acción para la detección de derechos de niños, niñas y adolescentes, para los servidores públicos de los ayuntamientos del estado de Yucatán el cual ya se está implementando en varios de los municipios de nuestra entidad y le estamos dando seguimiento al proyecto de iniciativa de ley para la regulación de los albergues públicos y privados y centros de asistencia social del estado que hemos estado trabajando con personal de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y que esperamos poder presentar en breve a esta soberanía; en cuanto a propuestas reglamentarias para el ámbito municipal diseñamos un modelo de reglamentos de derechos humanos para los municipios del estado de Yucatán con el objeto de que se adoptado por los ayuntamientos proponiendo la creación de unidades de derechos humanos municipales que vigile que la prestación del servicio público municipal se respete y garantice los derechos fundamentales, este modelo de reglamento ya fue adoptado por leo ayuntamientos de Mérida, Valladolid, Izamal y Tekax, en cuanto a propuestas de prácticas administrativas, políticas públicas y normativas, destaca la Agenda en materia de derechos humanos en el estado de Yucatán que prestamos en el mes de diciembre, la cual contempla objetivos, estrategias y líneas de acción para un política estatal en materia de prerrogativas fundamentales, este importante instrumentos fue

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

IX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

elaborado considerando recomendaciones de organismos internacionales, la agenda nacional, la Agenda 2030 de la ONU, los diagnósticos realizados por nuestro organismo y la consulta con más de 135 participantes de la sociedad civil, organismos empresariales, instituciones públicas y académicas entre otros no solo de la ciudad de Mérida, sino también de otros municipios del estado. En el rubro de investigación participamos en la publicación "Perspectivas del sector privado" sobre la implementación de la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad a la luz de la Agenda 2030 proyecto coordinado por la oficina de Pacto Mundial en México y Fundación Teletón en la que se plasmaron los resultados de las mesas de análisis llevadas a cabo de varias regiones del país respecto acerca del respeto y garantía de los derechos de personas con discapacidad; emitimos el reporte especial sobre el estado guardado de acciones emprendidas respecto de la emergencia sanitaria generada por Covid 19 en centros penitenciarios del estado de Yucatán durante el año 2020 en el que se hizo un diagnóstico de las medidas implementadas en el manejo y gestión de dicha emergencia sanitaria. Participamos en la realización del diagnóstico de capacidades de respuesta contra la trata de personas en Yucatán llevado a cabo por la Organización Internacional para las Migraciones de la Organización de las Naciones Unidas presentado en el mes de noviembre en el que se plantearon los avances y desafíos para afrontar con mayor eficacia la trata de personas en nuestra entidad y mejorar la atención y protección integral de las víctimas. Se generaron diversos artículos de investigación y divulgación científica en materia de derechos humanos en los que destacan el artículo denominado "Panorama de la violencia el maltrato y el abuso sexual contra las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid 19 en Yucatán" publicada en la Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina de la Federación Mexicana de organismos públicos de derechos humanos y la Asociación de defensoría del pueblo de la República de Argentina, con el fin de fomentar la investigación a través de la herramienta del ensayo crítico entre los estudiantes universitarios y de educación superior en conjunto con la asociación civil Va por la Tierra y la Red por el Futuro por Yucatán, convocamos al XIV Concurso de Ensayo sobre Derechos Humanos que en esta ocasión denominamos "El Derecho a un ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible" en el marco de la Agenda 2030 de la ONU cuya premiación realizaremos en el próximo mes de abril de igual forma realizamos el II Concurso de narrativa denominado "Narraciones y relatos de los derechos de las personas adultas de Yucatán" que estuvo dirigida a las personas adultas mayores con el objeto de conocer sus experiencias de vida, la realidad que enfrentan a su edad y las circunstancias que inciden en el disfrute pleno de sus derechos y calidad de vida, su premiación se llevó a cabo en el mes de octubre. En coordinación con el SIPINNA Yucatán y el Consejo de Primera Infancia participamos en la campaña "La paz comienza en casa" que tuvo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

como objetivo promover la educación con tolerancia y entendimiento mutuo dentro del ámbito de protección del hogar para nuestras niñas y niños. Participamos en el foro "Salud mental y derechos humanos en el ámbito hospitalario y de la salud" llevado a cabo en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán con el fin de analizar la importancia en la atención de la salud mental de las personas sobre todo en estos tiempos de pandemia y particularmente de las personas del sector salud. En labores de especialización y profesionalización en materia de derechos humanos formamos la segunda y tercera generaciones de estudiantes del Taller de investigaciones aplicadas en derechos humanos que a iniciativa de la Comisión es materia libre en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y ha sido registrada en la currícula del Campus de Ciencias Sociales, Económico, Administrativas y Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán; trabajamos en el diseño del plan de estudios del diplomado en derechos humanos y mediación escolar el cual se desarrolló en coordinación con la unidad académica virtual de la UADY y esperamos implementar en este 2022, como acciones del mecanismo estatal del monitoreo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la CODHEY y con el objeto de y con el apoyo de su Comité Técnico de Consulta conformado por personas expertas con discapacidad elaboramos las directrices para la atención de quejas por violaciones de derechos humanos de las personas con discapacidad un instrumento orientativo que tiene por objetivo facilitar la identificación y la investigación encaminada a salvaguardar los derechos humanos de personas con discapacidad ante posibles violaciones de sus prerrogativas fundamentales. Impulsamos la estrategias integral para el fortalecimiento de derechos humanos de las personas con discapacidad a través de la campaña 'más derechos, mas inclusión' concluimos los trabajos para la implementación del diplomado especializado en el desarrollo de estrategias de protección, promoción y supervisan de los derechos de personas con discapacidad diseñado a propuestas de la CODHEY de la mano de la Comisión Nacional de los derecho humanos, las Comisiones de Derechos Humanos de Veracruz y Tlaxcala y el aval académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, este diplomado dio inicio el pasado 15 de febrero del año en curso. La unidad de documentación y biblioteca especializada en derechos humanos Diego Genaro Cortes Alpizar de la CODHEY tiene hoy en día un área de consulta, una biblioteca virtual, servicios de cómputo entre otros servicios, en 2021 actualizó su acercó documental y especializado en derechos humano procurando mantener la vigencia de sus contenidos e información y tomando en cuenta el nuevo panorama educativo y de integración social por la pandemia del Covid-19 continua con su etapa de transición en sus servicios privilegiando el uso de los medios electrónicos, con el fin de acercar a las y los usuarios la información existente de este organismo de la protección y divulgación de los derechos humanos, otra tarea primordial de nuestro organismo es

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la promoción y divulgación de los derechos humanos, para que las personas conozcan sus derechos, sepan cómo y ante quien ejercerlos y en la medida de lo posible se prevengan violaciones, estas labores las llevamos a cabo por conducto de la Dirección de vinculación, capacitación y difusión y la Coordinación de comunicación social a través de foros, talleres, cursos de capacitación, seminarios, diplomados, concursos, teatro guiñol, representaciones teatrales entre otros, que se dan a conocer por medio de proyectos, trípticos, revistas, comunicados, boletines de prensa, programas de radios y televisión, entrevistas, medios electrónicos, redes sociales, sistemas digitales, en este rubro y con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con autoridades federales, estatales y municipales en el fortalecimiento del respeto de la dignidad humana, participamos de manera presencial o a través de plataformas digitales en las sesiones de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo en 20 colectivos en las que realizamos acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro objetivo y generación de políticas públicas, realizamos un total de 150 actividades con instituciones públicas y privadas, universidades, instituciones educativas de nivel medio superior y superior, organizaciones de la sociedad civil empresas, organizaciones de otra entidades del país consistentes en dos diplomados, seis seminarios, siete conversatorios, diez foros, dos mesas panel y 123 conferencias, entre las que podemos destacar la mesa panel "Mujer, acceso a la igualdad y la justicia" en el marco del día internacional de la mujer, el curso especializado en formación en derechos humanos impartido a fiscales de la Fiscalía General del Estado, la campaña "Cruzada por el derecho a un ambiente sano" en conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos efectuamos las conferencias magistrales "Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano el bloque de constitucionalidad para la defensa de los derechos humanos" la mesa panel "Reforma constitucional de 2011 e igualdad de género" y el conversatorio "Impacto en los derechos de las personas con discapacidad a 10 años de la reforma constitucional en materia de los derechos humanos" de igual forma llevamos a cabo la conferencia magistral "Derechos humanos contra la corrupción" realizada en el marco de la semana estatal contra la corrupción en la que el Sistema estatal anticorrupción nos entregó el reconocimiento "Institución comprometida con la integridad y combate a la corrupción". El diplomado en derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanos 2021 que por cuarta vez consecutiva desarrollamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Firmamos un total, de 784 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, universidades, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, empresas, organismos defensores de derechos humanos y 42 ayuntamientos con el fin de realizar acciones conjuntas de colaboración para el cumplimiento de nuestras facultades y atribuciones. En nuestras tareas de capacitación y difusión en el año 2021 atendimos un total de 81 mil 395

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

personas ya sea de manera presencial o a través de plataformas digitales destacando la capacitación impartida a policías estatales y municipales de 39 municipios de nuestra entidad en materia de derechos humanos, seguridad pública, funciones policiales y condiciones en cárceles públicas, atendiendo una población total de 2 mil 555 policías estatales y 958 policías municipales, nuestro objetivo para el año 2022 será no solamente incrementar el universo de personas capacitadas sin lograr quienes son atendidos bajo nuestros programas se conviertan a su vez en multiplicadores y replicadores de toda la información en el hogar, en la escuela, en el trabajo. Para la difusión y promoción de nuestras actividades registramos más de 113 entrevista en radios, prensa, televisión, portales electrónicos. emitimos 57 boletines informativos sobre diversos temas y tuvimos impacto en más de 513 notas periodísticas. desarrollamos 50 emisiones del programas de radio "Sentido humano" en coproducción con Grupo IMER y así como 44 emisiones del programa de radio en lengua maya de la estación de radio comunitaria de XHPET con sede en la localidad y municipio de Peto y publicamos 26 artículos en la columna derechos de los derechos del periódico Novedades Yucatán, realizamos la edición de los números 47, 48 y 49 de la revista institucional Sentido humano, órgano de difusión de la CODHEY con el apoyo de Club Rotario de Mérida y Luciérnagas Asociación Civil de Yucatán realizamos la premiación del XVI literario infantil "Había una vez un derecho" el cual ha sido diseñado con la finalidad de fomentar entre las niñas y los niños el conocimiento y respeto de los derechos humanos en el cual recibimos trabajos tanto en español como en lengua maya. Dentro del marco de la semana Scout de la Asociación Scout De México y con el fin de promover los derechos fundamentales entre los jóvenes llevamos a cabo la ceremonia del Ombudsman por un día, designación que recayó en el joven Pedro Iván Pérez Rosas del grupo 29 Chaac. Llevamos a cabo la premiación de los X y XI concurso de ilustración para la antología de cuentos "Había un vez un derecho" correspondientes a los años 2020 y 2021, este concurso ha sido diseñado con el objeto de promover a través de las artes visuales los derechos humanos de la niñas y los niños en coordinación con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya llevamos a cabo el VI concurso estatal de fotografía que en esta ocasión denominamos "Derechos de los pueblo y comunidades indígenas" para promover una cultura de respeto a nuestro pueblos originarios y comunidad maya, quiero hacer un amplio agradecimiento a los profesionales y expertos que nos apoyaron como jurados en los concursos que llevamos a cabo durante el año, sus aportaciones en tiempo y conocimiento fueron invaluable para lograr nuestros objetivos, como cada año este organismo reconoce públicamente a la persona, organización o agrupación civil que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos en nuestra entidad a través de la entrega de la preseas "Al mérito Humano", máximo

P.S. X



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reconocimiento que otorga la Comisión y su Consejo Consultivo, la beneficiaria del 2020 y a quien entregamos dicho galardón en febrero 2021 fue la maestra Rosa Angélica Caamal Bastarrachea por su contribución a la promoción y divulgación de los derechos humanos a las personas con espectro autista con relación a la preselección 2021 en el mes de diciembre pasado emitimos las convocatorias y en breve llevaremos a cabo su entrega, como parte de la Federación Mexicana de organismos públicos de derechos humanos conformada por todas las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos de nuestro país, la CODHEY ha participado en las reuniones regionales y congresos, asambleas nacionales en las que se han fijado criterios, se han desarrollado trabajos como foros, seminarios y trabajos y se han emitido comunicados y posicionamientos conjuntos para la defensa y protección de los derechos humanos. De las actividades administrativas el cumplimiento de nuestro objetivo no sería posible ni el desarrollo de las actividades administrativas que llevamos a cabo en cada una de las unidades que conforman nuestro organismo las cuales son permite un adecuado manejo del capital humano y de los recursos materiales con los que trabajamos, dimos puntual seguimiento del informe detallado de los ingresos y egresos de la administración de los recursos asignados a este organismo, apegados cabalmente a los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que orienta el gasto público en nuestra entidad, ejercimos un presupuesto anual de 36 millones 796 032 pesos de los cuales el 77% se aplicó al concepto de nómina del personal, el 8% en recursos materiales y suministros, el 13% en servicios generales y el 2% en adquisiciones de bienes muebles toda la información al respecto de los gastos efectivos puede ser consultada en la página electrónica [www.codhey.org](http://www.codhey.org) en cada uno de los rubros pormenorizado en los que se divide nuestro órgano; Realizamos acabo reuniones del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, con el fin de mejorar las medidas técnicas, administrativas y financieras de nuestro Organismo. La Coordinación de Capacitación Interna y Desarrollo Humano de la Comisión, creada durante mi administración, implemento diversos procesos de capacitación interna y desarrollo del personal a fin de consolidar y potencializar la profesionalización de competencias de quienes laboramos en la CODHEY brindó servicios de orientación laboral y de asistencia psicológica y emocional al personal del organismo, así como se encargó de formular estrategias, líneas de acción e implementación de los procesos de cambio y mejora que satisfagan las necesidades del organismo y que se reflejen en un mayor servicio a la ciudadanía, eficiente y de calidad. En nuestra Dirección de Transparencia y Coordinación de Archivos recibimos 158 solicitudes de información pública y 250 solicitudes de elemento de diferentes corporaciones de seguridad pública para sus constancias de control de confianza a las cuales se les dio respuesta en su totalidad para lo cual realizamos 31 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de resolver las incidencias que se pudieron haber

P.S. X



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

presentado durante su tramitación para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción, de manera permanente se ha dado continuidad a la captura en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI y en nuestra página electrónica, de la información pública obligatoria prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. En materia de archivo, realizamos varias acciones para una mejor distribución y control de los Archivos de Trámite y de Concentración de este Organismo, como son la implementación de nuevos formatos de solicitudes de expedientes y documentos, así como la adecuación de espacios en el edificio de la colonia San José Tecoh, para albergar nuestro Archivo de Concentración. Actualmente, se encuentra en etapa de validación el Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General del Estado, para que, una vez aprobado, se ponga en marcha y se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Archivos del Estado de Yucatán. El personal de esta Unidad, está siendo capacitado en materia de instrumentación y aplicación de la Ley de Archivo del Estado de Yucatán, a fin de supervisar el adecuado manejo de los recursos, financieros y materiales de nuestro organismo el órgano de control interno llevo a cabo la práctica de diversas revisiones a los rubros de servicios personales, controles patrimoniales de bienes muebles y revisión de fondo fijos, cada una de las unidades administrativas para verificar que estos sean utilizados de forma adecuada y eficiente así como a los sistemas de registros de entrada y salida de personal para verificar su asistencia a su centro de trabajo. Con la finalidad de que los servidores públicos de la Comisión cumplan cabalmente con la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses se realizaron gestiones antes el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para poder tener la herramienta digital que permita cumplir con su captura, para lo cual se llevaron al cabo labores de capacitación al personal y la recepción en sus 3 modalidades: de Inicio, modificación y Conclusión, que en su totalidad ascendieron a 137 Declaraciones Patrimoniales. De igual manera, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y la continuidad de las operaciones de las unidades administrativas, se intervino en 11 procesos de entrega-recepción de servidores públicos. Del Consejo Consultivo Ciudadano. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, para el mejor desempeño de sus responsabilidades y el cumplimiento de su objeto, tiene el auxilio de un Consejo Consultivo de participación ciudadana, cuya elección, atribuciones y funcionamiento, se encuentran enmarcadas en nuestra Ley y Reglamento interno. Con base en dichas disposiciones, el Consejo Consultivo Ciudadano realizó 7 Sesiones de trabajo, tanto de carácter ordinario como extraordinario, rebasando en mucho lo establecido en la norma. A través de las sesiones, el Consejo en pleno conoció del desarrollo laboral e institucional, solicitó el inicio de quejas de oficio, enterándose a fondo sobre el procedimiento tanto de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tramitación de expedientes, como del sentido de las recomendaciones emitidas y orientó sobre las posibles vías de solución de las controversias planteadas, así como también discutió sobre el desarrollo del programa operativo anual y sobre los planes y programas de cada una de las Unidades Administrativas que conforman la Comisión, entre otros rubros de suma importancia. Es de reconocerse su comprometida participación en tareas de coadyuvancia para el desarrollo de actividades fundamentales que han dado vida al organismo ya sea como jurado o calificador en nuestros concursos o como participantes en los foros, talleres, diplomados y seminarios que organizan nuestra institución, nuestros consejos, nuestros consejeros se ocuparon de tener puentes de diálogo permanente solidaria con las organizaciones de la sociedad civil, quienes escucharon con interés y abanderaron en su lucha por sus causas humanitarias sobre todo ante las dificultades que se viven por la pandemia, en la que fueron días en el actuar de la Comisión tuvimos el cierre de un ciclo de nuestro Consejo Consultivo Ciudadano, ya que en el mes de junio concluyó el periodo de nuestras consejeras y nuestros consejeros Licenciada Yuli Matilde Chapur Zahoul, Maestra Annel Rosado Lara, Maestro Mauricio Estrada Pérez y Licenciado José Luis Sánchez Gonzales y estaremos atentos al proceso que se siga para nombrar a quienes conformaran nuestro nuevo Consejo Consultivo Ciudadano, quiero reconocer y valorar la labor que durante se gestión realizaron nuestras consejeras y nuestros consejeros salientes quienes a través de sus diferentes ópticas, propuestas y sugerencias enriquecieron el trabajo de la institución y la consolidaron como una instancia defensora y promotora de los derechos humanos y con un organismo autónomo y ciudadano doña Yuli, José Luis ustedes son un ejemplo de servicio y de vida a favor de los demás han dejado una huella de trabajo en pro de los derechos humanos en nuestra entidad la cual habrá de perdurar a lo largo de la historia, nuestro más profundo reconociendo y agradecimiento hacia ustedes. Diputadas y Diputados, señoras y señores desde el inicio de mi gestión como ombudsman hace ya poco más de tres años entramos a un proceso de cambios, transformación, mejora continua y profesionalización en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, lo que nos ha permitido año con año dar mejores resultados a la ciudadanía a pesar de todas las adversidades generadas por la crisis sanitaria provocada por el Covid 19 en tan solo tres años realizamos el traslado de nuestras oficinas principales a un edificio ubicado en la colonia México de esta ciudad con espacios más amplios y mejores instalaciones pero que sobretodo nos ha representado una reducción en gastos de arrendamiento, lo que se traduce en mayores condiciones para ofrecer un mejor servicio a las personas que todos los días acuden a la comisión en búsqueda de protección y restitución de sus derechos vulnerados. Reinauguramos nuestra oficina de enlace en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado en un espacio mejor ubicado y con mayor accesibilidad para las y los usuarios, hecho que nos da presencia



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

permanente y capacidad de atención inmediata en el complejo de seguridad del sector poniente de nuestra ciudad, en donde convergen la Secretaría de Seguridad Pública, El Centro Especializado para la Aplicación de Medidas para Adolescentes, la Fiscalía General de la República y a propia Fiscalía General de Estado en donde se encuentra la Centro de Justicia para las Mujeres, la Fiscalía Anticorrupción, la Dirección General de Instituto de Ciencias Forenses entre otros. Inauguración una nueva oficina de atención en el sur de esta ciudad en la colonia San José Tecoh ampliando los servicios de la Comisión todas las personas que habitan en las colonias y fraccionamientos del sur de la ciudad de Mérida y en la que adicionalmente se atenderán los asuntos que se presenten en los centros de reinserción social varonil y femenil de esta ciudad dada su ubicación, se reubicó nuestra oficina delegacional de Tekax a una zona de mayor afluencia ahora formamos parte del Centro Rosa Elena Escalante donde se comparte instalaciones con otra dependencias de instituciones que brindan servicios de atención a la ciudadanía, adquirimos mediante donación después de diversas gestiones un terreno ubicado en el fraccionamiento Los Héroes constituyendo por primera vez a casi 29 años de creación de la CODHEY un patrimonio propio que permita que tengamos en los próximos años un edificio accesible y sustentable que permita mejorar las condiciones de los múltiples servicios que brinda la Comisión, cabe señalar que en enero del año en curso después de diversas pláticas con diversos directivos de la Universidad Autónoma de Yucatán a través de su Facultad de Arquitectura se acordó en un espíritu colaboración y solidaridad la elaboración del proyecto arquitectónico que albergará la sede de la CODHEY, agradezco la Universidad esta empatía y compromiso social, con dicho proyecto podremos continuar las gestiones para la construcción del mismo. Desde el inicio de mi gestión, mes con mes de manera gradual y optimizando nuestro presupuesto hemos estado adquiriendo equipos de cómputo nuevos para actualizar los existentes, estamos en una 70% de la renovación total igualmente hicimos la inversión para adquirir un nuevo servidor web, con esto el próximo año estaremos en capacidad de poder implementar un nuevo sistema integral de gestión de información SIGESIN que nos permitirá tener expedientes electrónicos y dar un mejor seguimiento al estado de los asuntos que se atienden e investigan en la comisión, este sistema ya ha sido otorgado en donación por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por lo que de igual forma va nuestro sincero agradecimiento a su presidenta por el apoyo brindado. Un objetivo importante de mi gestión ha sido que el personal de la Comisión se capacite constantemente, le apostamos a la profesionalización de nuestros servicios, por tal motivo se implementó al interior de la Comisión un departamento de capacitación interna y desarrollo humano a través del cual hemos podido impulsar cursos, talleres, conferencias encaminados al fortalecimiento del trabajo institucional y el crecimiento personal en el mismo sentido hemos realizados reuniones y acuerdos de trabajo con universidades,

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

centros de investigación y organizaciones estatales, naciones, e internaciones para implementar capacitación especializada en materia de prevención e investigación de la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, inclusión social de las personas con discapacidad, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental entre otros temas de gran importancia y trascendencia, estas son algunas de las acciones que hemos desarrollado para sentar las bases de mi proyecto, de nuestro proyecto para que generemos una Comisión de Derechos Humanos con un rostro humano, que en términos muy concretos significa brindar servicios de excelencia poniendo al centro a las personas y sus necesidades, atendiendo a la protección y defensa de sus derechos siempre anteponiendo los principios de justicia e igualdad. Este rostro humano nos ha permitido ver en cada acción realizada el rostro de la diversidad, de las niñas, niños, adolescentes, de las mujeres, de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de quienes pertenecen a nuestra etnia maya y nuestros pueblos originarios, de quienes pertenecen al colectivo de personas lesbico-gay, bisexual, transgénero, intersexual y más y de las y los migrantes entre otros sectores, solo con esta perspectiva podemos incidir en el cambio de cultura institucional que considera el respeto y garantía de los derechos humanos y así transitará una sociedad naturalmente respetuosa de los derechos humanos, especialmente frente a coyunturas tan complicadas como la que estamos viviendo con motivo de la pandemia de Covid 19, se requieren acciones con mayor acento humano que responda a las marcadas necesidades sociales de una manera solidaria, equitativa e incondicional, es momento además de ponderar los valores y principios como son la dignidad, la igualdad y la justicia que son pilares de nuestra convivencia pacífica y ordenada, por ellos no debemos perder de vista los justos reclamos de quienes afrontan una situación de marcada desigualdad y negación de mejores oportunidades de desarrollo y vida, en este sentido los derechos humanos son el instrumento para propiciar una sociedad más justa, libre y solidaria, de cara a los retos y desafíos para los próximos meses habremos de generar los esfuerzos y acciones que refuercen el compromiso de todas las autoridades para los derechos humanos desde dos funciones muy específicas, la protección y la promoción de los derechos humanos, en cuanto a la protección de nuestros derechos insistiremos en las estrategias de atender debidamente las violaciones de los derechos humanos cometidas por las autoridades de los distintos órdenes de gobiernos, pero adicionalmente daremos acompañamiento de la autoridad en la generación e implementación de manuales y protocolos de buenas prácticas públicas referidas a los derechos de todas las personas, seguiremos siendo firmes en la defensa de las personas que han sido violentadas en sus derechos dictando medidas de sanción, de restitución y de apoyo frente a los casos concluidos y acreditados por nuestro organismo, lejos de vulnerar los derechos la autoridad pública debe ser la principal promotora y garantizar en todos los medios a su alcance cada

P.S. X



LX II LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

uno de los derechos del ser humano, la vertiente de la promoción de los derechos humanos la hemos de seguir motivando el desarrollo campañas al interior de las instituciones que aseguren que todas y todos quienes desempeñamos una función pública conozcamos la naturaleza y el alcance de las libertades individuales y colectivas, generando con ellos un entorno de reflexión y compromiso con la dignidad de todas las personas y de esta manera prevenir violaciones a la prerrogativas fundamentales. A los derechos humanos hay que verlos desde un enfoque individual, pero también desde un punto de vista colectivo, en esta última clasificación encontramos derechos que tienen que ver con la salud, el trabajo, la justa remuneración, la educación y la vivienda, todos estos derechos están viéndose comprometidos en su disfrute con motivo de la pandemia, por lo que es necesario de su reforzamiento a través de acciones de gobierno que den respuesta eficaz a las necesidades más sentidas de la población, seguiremos insistiendo en temas de alta importancia como son la legalidad y seguridad jurídica, el ejercicio de nuestras libertades, la igualdad, la mejora de las condiciones de vida y el combate a la marginación y la pobreza, el cuidado de nuestro ambiente, así como la protección de los derechos de los grupos más vulnerables y aquellos que históricamente han sufrido discriminación y marginación que los pone en desventaja para acceder a un nivel de vida digno, bajo este enfoque la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible propuesto por la Organización de las Naciones Unidas representa un modelo óptimo a seguir que asegure el cumplimiento de nuestros derechos humanos por lo que es imprescindible su incorporación en todas y cada una de las acciones de gobierno en sus diversos niveles, incorporarlos de manera transversal en las políticas y planes de desarrollo y dar cumplimiento la agenda 2030 es hacer valer los principios que sustentan todos los derechos humanos, un adecuado nivel de cumplimiento de dichos objetivos significará materializar las condiciones de vida digna, justa e igualitaria para todas y todos, significa además la provisión de bienes y servicios disponible en igualdad de condiciones, los derechos humanos finalmente se vuelven verdaderos actores de bienestar cuando la autoridad pública cumple con la obligaciones constitucionales de proteger, respetar, promover y garantizar los derechos humanos y evita de modo contundente las omisiones no solo de esta manera se consigue insistimos hacer realidad la aspiración y el ideal de los derechos humanos, esta es una tarea constante y permanente hoy nuestro compromiso es más fuerte y se redobra para supera la crisis y la adversidad , exhorto a que sigamos trabajando de la mano en pro de nuestra sociedad y de los ideales más altos de libertad e igualdad, muchas gracias.

Al término de la comparecencia, la Presidenta de la Mesa Directiva, indicó: "Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, este

P.S. ✖



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Congreso recibe su Informe de Actividades para los efectos correspondientes. Gracias. Lo invito a ocupar su lugar”.

El **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán**, dijo: “Hacemos entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio 2021, al cual me he referido. Es cuanto. Muchas gracias”.

A continuación, la Presidencia dispuso que la Comisión Especial designada, se sirva acompañar al Consejero Jurídico, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la Magistrada Primera de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, representante del Poder Judicial del Estado, a las puertas del salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual manera, se solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, se dispuso un receso.

IV.- Reanudada la sesión y continuando con el orden del día, en el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes uno de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con cuarenta y siete minutos del día veinticuatro del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.



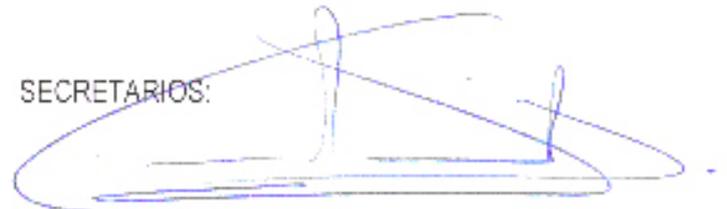
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN



DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.